



LA ANTIGUA  
Veracruz, Veracruz, México  
1521-2019



H. AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA, VER.



---

MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS**

---



ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

 LA ANTIGUA <small>CIUDAD DEL PATRIOTISMO</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Ciudad de la</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

## CONTENIDO



CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
Objetivo del manual.....	4
Antecedentes históricos.....	4
Misión.....	5
Visión.....	5
MARCO JURÍDICO.....	6
Federal.....	6
Estatal.....	6
Municipal.....	7
ATRIBUCIONES DEL ÁREA.....	7
Estructura orgánica.....	9
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMANDANTE DEL H. CPO. DE BOMBEROS.....	9
Descripción del puesto.....	9
Especificaciones del puesto.....	10
Objetivos.....	10
Funciones como Director de Protección Civil.....	10
Funciones como Comandante de Bomberos.....	11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12
Descripción del puesto.....	12
Especificaciones del puesto.....	12
Objetivo.....	13
Funciones.....	13
JEFE DE TURNO (BOMBEROS).....	14
Descripción del puesto.....	14
Especificaciones del puesto.....	14
Objetivo.....	14
Funciones.....	14

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Acila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión Carrión	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>LA ANTIGUA</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Caracas de ti</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

OFICIAL MAQUINISTA.....	15
Descripción del puesto .....	15
Especificaciones del puesto .....	15
Objetivo.....	16
Funciones.....	16
BOMBERO .....	17
Descripción del puesto .....	17
Especificaciones del puesto .....	17
Objetivo.....	17
Funciones.....	17
PERSONAL DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA BÁSICA.....	18
Descripción del puesto .....	18
Especificaciones del puesto .....	18
Objetivo.....	18
Funciones.....	19
JEFE DE OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.....	19
Descripción del puesto .....	19
Especificaciones del puesto .....	19
Objetivo.....	20
Funciones.....	20
PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	20
Descripción del puesto .....	20
Especificaciones del puesto .....	21
Objetivo.....	21
Funciones.....	21
GLOSARIO .....	22
REFERENCIAS.....	24

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CENTRALIZACIÓN INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón Doña Carrón	20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>VERACRUZ</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Ciudad de la</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN – MO- PCYB - 13	

## INTRODUCCIÓN

En las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35 Fracción XIV le confiere a los municipios, se señala la facultad que ostentan para elaborar y mantener actualizados sus manuales administrativos.

Con base en lo anterior, el H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, presenta la actualización de sus manuales de organización y procedimientos, cuyo propósito, es el de contar con documentos normativos que establezcan y promuevan la eficiencia, eficacia, productividad, transparencia y sentido social al interior de sus diversas áreas, tanto administrativas como operativas.

El presente manual de organización establece las obligaciones y responsabilidades administrativas a las que deberán sujetarse todos los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, para así, contribuir al logro de los objetivos, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Municipal de La Antigua.

El manual de organización es una herramienta de apoyo para el buen funcionamiento de la organización municipal, en dos vertientes: por un lado, a nivel de área detalla su estructura orgánica, marco legal, objetivo y políticas públicas; por el otro, a nivel de puestos, específica las funciones, atribuciones, grado de autoridad y responsabilidades.



### Objetivo del manual

Facilitar el conocimiento y desempeño de las funciones de los servidores públicos adscritos en las diversas áreas dependientes de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, delimitando sus atribuciones y sus responsabilidades.

### Antecedentes históricos

Desde los orígenes de la humanidad, ésta se ha visto afectada por fenómenos naturales como los sismos, huracanes e inundaciones, así como por fenómenos de origen antrópico como incendios, epidemias entre otros. En la época actual, los desastres han continuado, resaltando los ocurridos en México durante la primera mitad de la década de los ochenta.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTADORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrillo	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>1571-2014</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <small>Ciudad de la</small>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

El desastre que los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 causó en varias regiones, especialmente en la ciudad de México, hizo ver la necesidad de perfeccionar los dispositivos de seguridad por parte de las autoridades como de la sociedad, a fin de reaccionar rápida y eficientemente ante siniestros de tales proporciones.

Por esta razón el 9 de octubre del mismo año se acordó la creación de la Comisión Nacional de Reconstrucción, con el fin de dirigir las acciones de auxilio a la población damnificada, sentar las bases para establecer los mecanismos, sistemas y organismos para atender mejor a la población en la eventualidad de otros desastres, incorporando las experiencias de instituciones públicas, sociales y privadas, de la comunidad científica y de la población en general.

La Secretaría de Gobernación que, en los términos de su propio Reglamento Interior publicado en el DOF, el 13 de febrero de 1989, tienen la facultad de coordinar a las diversas dependencias y entidades que, atendiendo a la naturaleza de sus funciones, deban participar en acciones de prevención y de auxilio a la población en caso de desastre.

### Misión

Construir un gobierno sensible, responsable y honesto cuya meta principal sea el bien común; respetuoso del marco jurídico que promueve la participación ciudadana, con una perspectiva moderna e innovadora contribuyendo a la sustentabilidad de nuestro municipio para generar mejor calidad de vida para la comunidad.

### Visión

Ser reconocidos como un gobierno que da respuesta a las necesidades de la población, de la sociedad y de las comunidades de La Antigua.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
DESARROLLO MUNICIPAL	CONTROLADORA INTERNA	PRESIDENTE MUNICIPAL	20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ayala	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

## MARCO JURÍDICO

En conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 y el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, este Manual de Organización correspondiente a la Dirección de protección Civil y Bomberos, tiene como referentes las disposiciones contenidas en la legislación federal, estatal y municipal que a continuación se enuncian:



### Federal

- ~ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ~ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes del Sector Público
- ~ Ley Federal del Trabajo
- ~ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ~ Ley de Planeación
- ~ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- ~ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ~ Ley General de Protección Civil

### Estatal

- ~ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ~ Ley Federal del Trabajo
- ~ Ley Número 545 que Establece las Bases Normativas para expedir las condiciones generales de trabajo a las que se sujetarán los trabajadores de confianza de los Poderes Públicos, Organismos Autónomos y Municipios del Estado de Veracruz - Llave
- ~ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ~ Ley de Planeación
- ~ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- ~ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ~ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- ~ Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
- ~ Ley General de Salud

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Ciudad de Dios
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

- ~ Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ~ Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### Municipal

- ~ Bando de Policía y Gobierno
- ~ Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz
- ~ Reglamento Interno para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Integridad y Ética
- ~ Código de Ética
- ~ Código de Conducta
- ~ Reglamento Interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
- ~ Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y disposiciones municipales de observancia general en el ámbito de competencia de la Dirección de protección Civil y del Heroico Cuerpo de Bomberos.

### ATRIBUCIONES DEL ÁREA

De acuerdo a la Ley 856 De Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz en su artículo 47, cada Ayuntamiento establecerá una unidad municipal, la cual tendrá las atribuciones siguientes:

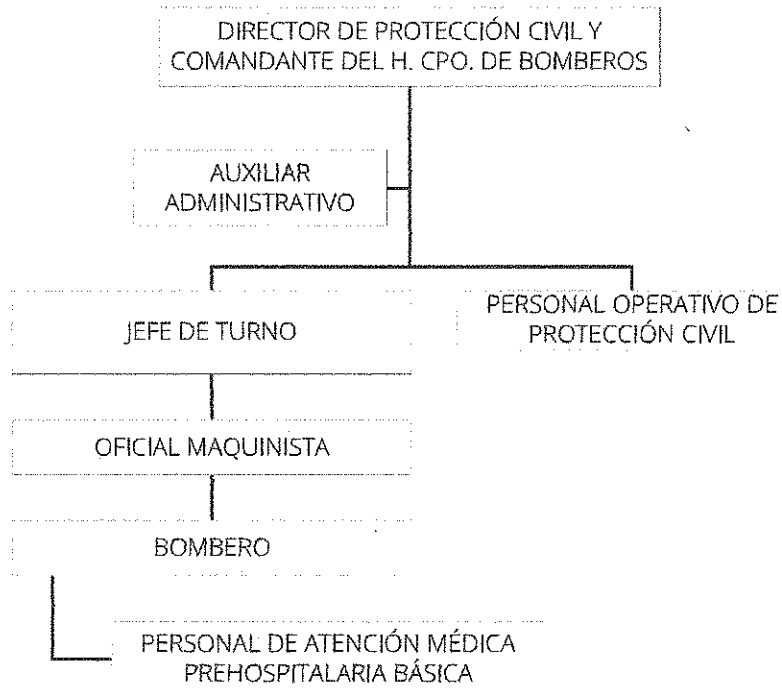
1. Elaborar y presentar al Consejo Municipal, para su aprobación, el Programa Municipal en materia de protección civil y la reducción del riesgo de desastres, teniendo como plazo específico de entrega para su aprobación el último día hábil del mes de abril, debiendo evaluarse en la primera semana de enero de los años subsecuentes;
2. Impulsar la creación de unidades y programas internos, tener a cargo su registro e informar al Consejo Municipal de la situación que guarden. En todos los casos deberá remitir copia de las actas de constitución y de los programas internos a la Secretaría;

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ayala	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón Carrillo	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

3. Mantener la actualización constante del Atlas Municipal de Riesgos y promover la elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgos;
4. Investigar y evaluar peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos ante los fenómenos perturbadores que afecten al municipio;
5. Colaborar con las autoridades que normen, regulen, limiten o prohíban la ocupación de las zonas de riesgo;
6. Elaborar un registro de empresas con actividades de riesgo en el municipio. Cada seis meses deberá informar a la Secretaría de las actualizaciones correspondientes;
7. Asegurar la operación del Sistema de Alerta Temprana en el municipio;
8. Definir un Plan de Acción para casos de emergencia y ponerlo a consideración del Consejo Municipal;
9. Identificar y coordinar con las diferentes autoridades la operación de los refugios temporales y albergues en casos de emergencia o desastre;
10. Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades, derivados del impacto de fenómenos perturbadores, y remitir a la Secretaría sus resultados;
11. Tener a su cargo el registro, gestionar asesoría y capacitación, así como coordinar la participación de grupos voluntarios, brigadistas, comités locales de ayuda mutua, organizaciones civiles, grupos voluntarios y corporaciones de bomberos, entre otros, en la preparación y atención a emergencias y la continuidad de operaciones;
12. Llevar a cabo, en coordinación con la Secretaría, la realización de cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de la sociedad ante la presencia de agentes perturbadores
13. Las demás que expresamente le confiera el Ayuntamiento y las disposiciones legales aplicables

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

### Estructura orgánica



### DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMANDANTE DEL H. CPO. DE BOMBEROS

#### Descripción del puesto

Nombre del puesto: DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMANDANTE DEL HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS

Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz

Área Administrativa: Protección Civil Y Bomberos

A quien reporta: Presidente Municipal

A quien supervisa: Auxiliares administrativos, personal operativo de Protección Civil, Jefe de Turno, Oficial Maquinista, bomberos, personal de atención médica pre hospitalaria básica, y en su caso, pasantes en prácticas profesionales o servicio social.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
DESARROLLO MUNICIPAL	CONTRALORIA INTERNA	PRESIDENTE MUNICIPAL	20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

### Especificaciones del puesto

Escolaridad: Licenciatura terminada en Protección Civil con título y cédula profesional o Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo titulado.

Conocimientos: Gestión integral del riesgo, identificación y análisis del riesgo, atención de emergencias médicas, Administración de emergencias, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación

Habilidades: Comunicación efectiva, organización, responsabilidad, honestidad, ética profesional, solución de problemas, solución de conflictos, Diseño e implementación planes de contingencia y programas de protección civil, Diseño de proyectos estratégicos y de toma de decisiones, sean estos de carácter ambiental, de prevención o mitigación de riesgos y de desarrollo sustentable, previsión de la problemática de la seguridad en el entorno.

### Objetivos

Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil en la entidad con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos ante, durante y posterior en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Brindar el servicio de bomberos a la población en general en los casos de incendios y cualquier otro género de siniestro, incidentes, desastres o percances naturales o provocados.

### Funciones como Director de Protección Civil

1. Es el encargado de coordinar trabajos del personal de protección civil y bomberos
2. Supervisar los trabajos en la elaboración de inspección a comercios
3. Organizar las inspecciones a los comercios
4. Realizar los cronogramas de actividades durante el año
5. Coordinar la colaboración con las diferentes dependencias de gobierno en caso de desastre



PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrón	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

6. Es el que convoca al consejo municipal de protección civil cuando no se encuentre el secretario ejecutivo
7. Solicitar apoyos a la Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz
8. Realizar acciones que promuevan la seguridad preventiva a la población, con apoyo y auxilio del personal de protección civil.
9. Pasar revista, asistencia y registro del personal.
10. Gestionar capacitaciones para el personal de la Dirección.
11. Recepción de oficios y documentos dirigidos a la Dirección.
12. Coordinar las actividades, delegadas al personal de bomberos y protección civil.
13. Convocar reuniones de seguridad para los eventos festivos que reúnan a más de 200 personas, para los preparativos de semana santa, en eventos de fenómenos naturales, y para ejercer el plan de contingencias.
14. Impartición de cursos de prevención a los comercios, a iniciar y finalizar el año.
15. Asistencia a eventos programados por otras direcciones de protección civil, de la región de los municipios de Úrsulo Galván, Puente Nacional y Paso de Ovejas.
16. Las demás que el marco legal obligue y las funciones que expresamente el Presidente Municipal le encomiende.

#### Funciones como Comandante de Bomberos

1. Dictar medidas y órdenes para llevar a cabo el buen funcionamiento del cuerpo de bomberos.
2. Determinará las medidas de control y conducta ante el personal que conforma el cuerpo de bomberos
3. Se encargará de solicitar la reparación de unidades de emergencia
4. Supervisara que el mantenimiento de las unidades se realice
5. Coordinara la colecta anual de bomberos
6. Revisión de las unidades; como parte del mantenimiento de las unidades de todas y cada una, son revisadas en, combustible, lubricantes, sistema de enfriamiento, así

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Veracruz
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

como el funcionamiento mecánico y eléctrico, enfriamiento, así como el funcionamiento mecánico y eléctrico.

7. Verificar la limpieza de unidades, equipos e instalaciones; en cada cambio de guardia.
8. Revisión de equipos de protección personal; evitando todo tipo de riesgos en los servicios de combate contra incendios como: cascos, chaquetón, pantalonera, botas, guantes, goggles y monja.
9. Revisión de herramientas; contar con todo lo necesario para el combate contra incendios como: palas, picos, hachas, barretas, machetes.
10. Las demás que el marco legal obligue y las funciones que expresamente el Presidente Municipal le encomiende.

#### AUXILIAR ADMINISTRATIVO

##### Descripción del puesto

Nombre del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz  
 Área Administrativa: Dirección de Protección Civil y Bomberos  
 A quien reporta: Director de Protección Civil y Comandante del H. Cpo. de Bomberos  
 A quien supervisa: Pasantes en prácticas profesionales o servicio social, en su caso

##### Especificaciones del puesto

Escolaridad: Carrera técnica secretarial, de contabilidad, capturista u operador de microcomputadoras; Licenciatura trunca o terminada en contabilidad, derecho, ingeniería química, bioquímica, biología, en sustentabilidad, administración de recursos naturales o similar

Conocimientos: Contabilidad básica, estadística básica, manejo de paquetería informática, correo electrónico

Habilidades: Comunicación asertiva, organización, responsabilidad, honestidad, solución de problemas, redacción de oficios y reportes de trabajo, elaboración de gráficas, hojas de cálculo y bases de datos

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Noriega Rodríguez Avila	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrón	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014



### Objetivo

Contará con un archivo completo dentro de las funciones de protección civil, así como el buen manejo de la información en casos de alerta temprana por posibilidades de desastres naturales, así como el buen funcionamiento del área administrativa en general

### Funciones

1. Es el encargado del archivo de la dirección
2. Es el encargado de realizar los oficios internos de la dirección
3. Se encarga de realizar las minutas de trabajo en la reunión de consejo y sesiones extraordinarias del consejo municipal de protección civil
4. Elaborar y mantener actualizado el padrón de organizaciones civiles relacionadas con la Protección Civil dentro o en las inmediaciones del municipio, a efecto de estar en posibilidades de coordinar esfuerzos con éstas en caso de desastre.
5. Es el encargado de llevar el monitoreo de fenómenos hidrometeorológicos en coordinación con la CONAGUA y la secretaria de protección civil del estado
6. Recibir y enviar la correspondencia perteneciente a la Dirección de Protección Civil
7. Atención de llamadas telefónicas
8. Recibir y atender los correos electrónicos.
9. Recepción de llamadas telefónicas, sobre información a comercios.
10. Es el encargado del archivo de la dirección
11. Atención a las personas que acuden a solicitar información sobre inspecciones que se realizan en los comercios y/o instalar un comercio.
12. Recepción de oficios.
13. Estar atento del estado del tiempo actual en la región
14. Recepción y lectura de correos de E-Mail, y dar respuesta.
15. Elaborar oficios que se envían a otras dependencias dentro del municipio.
16. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>Veracruz</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Ciudad de la</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

## JEFE DE TURNO (BOMBEROS)

### Descripción del puesto

Nombre del puesto: JEFE DE TURNO (BOMBEROS)  
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz  
 Área Administrativa: Dirección de Protección Civil y Bomberos  
 A quien reporta: Director de Protección Civil y Comandante del H. Cpo. de Bomberos, Presidente Municipal, Edil del Ramo  
 A quien supervisa: Personal de bomberos asignado y personal de atención médica pre hospitalaria básica

### Especificaciones del puesto

Escolaridad: Bachillerato terminado o licenciatura trunca  
 Conocimientos: Saber leer y escribir, vocación de servicio, ética profesional  
 Habilidades: Responsabilidad, honestidad, solución de problemas, puntualidad y manejo del estrés



### Objetivo

Llevar un control de mando y regularización con el personal del cuerpo de bomberos, así como de seguir las instrucciones del comandante de bomberos y guiar los trabajos del servicio

### Funciones

1. Hacer cumplir las medidas y órdenes que dicta el Director/ Comandante.
2. Coordinar el adiestramiento para los bomberos, tanto físico como técnico contra incendio.
3. Dar parte de las actividades o acontecimientos ocurridas durante la guardia al comandante.
4. Mantendrá y regulará la disciplina del personal de oficiales y bomberos

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Veracruz
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

5. Supervisión a las unidades; función que tiene a cargo los oficiales, dentro de la institución de verificar el funcionamiento y detalles externos de las unidades.
6. Limpieza de unidades e instalaciones; es parte integral de las actividades que les corresponde al personal de bomberos, de acuerdo al número de personal y áreas.
7. Revisión de equipos; tarea que corresponde a todos y cada uno del personal, porque todos ocupan el equipo de protección, y que tiene a su cargo
8. Revisión de herramienta; en la revisión de unidades, esta actividad es responsable el oficial de unidades, para verificar si existe faltante de herramienta para sustituirlo.
9. Capacitación de personal; impartición de cursos en temas como: extracción vehicular, rescate acuático, combate contra incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate.
10. Realizar juntas de trabajo, integradas por el Director / Comandante y el personal requerido acorde a los temas agendados o programados.
11. Revisión de herramientas y equipos de protección personal.
12. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

## OFICIAL MAQUINISTA



### Descripción del puesto

Nombre del puesto: OFICIAL MAQUINISTA DE BOMBERO  
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz  
 Área Administrativa: Dirección de Protección Civil y Bomberos  
 A quien reporta: Jefe de Turno y al Director de Protección Civil y Comandante del H. Cpo. de Bomberos  
 A quien supervisa: Bomberos que le estén asignados en las jornadas de servicio

### Especificaciones del puesto

Escolaridad: Bachillerato terminado o licenciatura trunca  
 Conocimientos: Saber leer y escribir, vocación de servicio, ética profesional

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	CONTRALORIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrión	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>Municipio</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Ciudad de la</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

Habilidades: Responsabilidad, honestidad, solución de problemas, puntualidad y manejo del estrés



### Objetivo

Realizar un control y manejo de las unidades de bomberos, así como llevar la regularización, control y abastecimiento del agua durante los servicios

### Funciones

1. Revisar perfectamente el equipo, gasolina, aceite, agua, luces, ruedas, volante, estado mecánico general de la unidad a cargo.
2. Conducir la maquina hasta el lugar del servicio requerido bajo las órdenes del comandante o los capitanes.
3. Operar la motobomba manteniendo las presiones que le indique el capitán.
4. Contar con una bitácora de mantenimiento del parque vehicular
5. Definir acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades a su cargo
6. Informar al superior, el estado de las unidades, de su buen funcionamiento y obsolescencia de las mismas.
7. Supervisión a las unidades; función que tiene a cargo los oficiales, dentro de la
8. institución de verificar el funcionamiento y detalles externos de las unidades.
9. Limpieza de unidades e instalaciones; es parte integral de las actividades que les corresponde al personal de bomberos, de acuerdo al número de personal y áreas.
10. Revisión de equipos; tarea que corresponde a todos y cada uno del personal, porque todos ocupan el equipo de protección, y que tiene a su cargo
11. Revisión de herramienta; en la revisión de unidades, esta actividad es responsable el oficial de unidades, para verificar si existe faltante de herramienta para sustituirlo.
12. Capacitación de personal; impartición de cursos en temas como: extracción vehicular, rescate acuático, combate contra incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate.
13. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN, DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	REVISIÓN CONTROLOIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrión	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>Veracruz</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Ciudad de la U</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

## BOMBERO

### Descripción del puesto

Nombre del puesto: BOMBERO  
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz  
 Área Administrativa: Dirección de Protección Civil y Bomberos  
 A quien reporta: Jefe de Turno y Director de Protección Civil y Comandante del H. Cpo. de Bomberos  
 A quien supervisa: No aplica

### Especificaciones del puesto

Escolaridad: Primaria terminada  
 Conocimientos: Saber leer y escribir, vocación de servicio  
 Habilidades: Responsabilidad, honestidad, solución de problemas, puntualidad y manejo del estrés



### Objetivo

El personal de bomberos es el personal operativo cuyo propósito es realizar los trabajos de sofocación en incendios, así como del control y regularización del acordonamiento de la zona del siniestro.

### Funciones

1. Verificar las condiciones en las que se encuentra el equipo contra incendios.
2. Acatar las órdenes dadas por el comandante o por los capitanes en cualquier servicio.
3. Prestar auxilio a la población que necesite de ella.
4. Mantener limpias y en orden las instalaciones del cuerpo de bomberos
5. Mantener limpio y en orden en equipo personal del equipo contra incendios y equipo contra enjambres.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTABILIDAD INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Cuenca de la
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN – MO- PCYB - 13	

6. Conservar y llevar a cabo los códigos de ética y conducta determinados por el comandante de bomberos.
7. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

### PERSONAL DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA BÁSICA

#### Descripción del puesto

Nombre del puesto: PARAMÉDICO BÁSICO  
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz  
 Área Administrativa: Dirección de Protección Civil y Bomberos  
 A quien reporta: Jefe de Turno y Director de Protección Civil y Comandante del H. Cpo. de Bomberos  
 A quien supervisa: No aplica



#### Especificaciones del puesto

Escolaridad: Bachillerato terminado, técnico en urgencias médicas, técnico en atención médica pre hospitalaria  
 Conocimientos: Saber leer y escribir, vocación de servicio  
 Habilidades: Responsabilidad, honestidad, solución de problemas, puntualidad y manejo del estrés, ética profesional

#### Objetivo

El personal de atención pre hospitalaria básica aplicará sus conocimientos para brindar el auxilio a personas cuya vida se encuentre en riesgo.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Ávila	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrón	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>Veracruz</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <small>Ciudad de la</small>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

### Funciones

1. Verificar las condiciones en las que se encuentra la ambulancia y el equipo médico a bordo.
2. Portar su equipo de protección personal
3. Informar y solicitar la reposición de materiales que requiere para sus labores.
4. Brindar atención a la población
5. Mantener limpias y en orden las instalaciones, así como el parque vehicular
6. Participar en las capacitaciones a las que sea convocado
7. Acatar las órdenes dadas por el Director/ Comandante o por el jefe de Turno.
8. Conservar y llevar a cabo los códigos de ética y conducta determinados por el Director/ Comandante.
9. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

### JEFE DE OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL



#### Descripción del puesto

Nombre del puesto: JEFE DE OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL  
 Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz  
 Área Administrativa: Dirección de Protección Civil y Bomberos  
 A quien reporta: Director de Protección Civil y Comandante del H. Cpo. de Bomberos  
 A quien supervisa: Personal de Protección Civil y Pasantes en prácticas profesionales o servicio social, en su caso

#### Especificaciones del puesto

Escolaridad: Licenciatura terminada, preferentemente con título y cédula profesional en las áreas de protección civil y gestión del riesgo, ingeniería industrial y las relacionadas con manejo de personal.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrón Carrón	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA Veracruz	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA Veracruz
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN – MO- PCYB - 13	

Conocimientos: Administración pública, organización, logística, relaciones laborales, contabilidad básica, planeación, estadística básica, manejo de paquetería informática, correo electrónico

Habilidades: Comunicación asertiva, organización, responsabilidad, honestidad, solución de problemas, solución de conflictos

### Objetivo

Brindar servicio a la población en general en caso de siniestro, incidentes, desastres o percances naturales o provocados.

### Funciones

1. Coordinar y supervisar el correcto desempeño del personal de protección civil, así como el uso correcto de los formatos que se les asigne.
2. Programar la realización de inspecciones a zonas de alto riesgo.
3. Coordinar la atención de los grupos damnificados y la supervisión de los albergues antes, durante y después de la emergencia.
4. Elaborar base de datos que reflejen la reducción de la vulnerabilidad de la población afectada por riesgos
5. Participar en las jornadas o cursos de capacitación cuando sea convocado.
6. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

### PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL

#### Descripción del puesto



Nombre del puesto: PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL

Dependencia: H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz

Área Administrativa: Dirección de Protección Civil y Bomberos

A quien reporta: Director de Protección Civil y Comandante del H. Cpo. de Bomberos

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL Dra. Verónica Norma Rodríguez Ayala	REVISIÓN CONTROL OPIA INTERNA L.C. Miguel Ramírez Navarro	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL C. Adolfo Bernardo Carrón	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024 ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>PROTECTORADO MUNICIPAL</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <small>Ciudad de El</small>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

A quien supervisa: Pasantes en prácticas profesionales o servicio social, en su caso

### Especificaciones del puesto

Escolaridad: Preparatoria, bachillerato terminado, licenciatura trunca  
 Conocimientos: Saber leer y escribir, destreza manual  
 Habilidades: Responsabilidad, honestidad, solución de problemas, ética profesional

### Objetivo

Realizar trabajos de inspección a comercios, así como prestar el apoyo de auxilio a la población en caso de ser necesario ante alguna contingencia

### Funciones

1. Es el encargado de realizar las inspecciones a comercios
2. Se encargará de acordonar las zonas de prevención o de peligro en eventos de concentración masiva
3. Es el encargado de realizar verificación por posible caída de árboles o que se encuentren en peligro
4. Es el encargado de realizar el censo de daños en caso de contingencia
5. Prestará los servicios de apoyo en eventos anuales, como fiestas cívicas, patronales, de costumbre y manifestaciones públicas que se llevan a cabo en el municipio.
6. Realizar inspecciones a comercios.
7. Organizar los archivos de información de cada comercio visitado.
8. Entrega de oficios al municipio.
9. Participar en la capacitación a la población.
10. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales aplicables o que le asigne su superior jerárquico.

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ayla	L.C. Miguel Rodríguez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrion	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

## GLOSARIO

**AUXILIO:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro emergencia o desastre, sí como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables por parte de grupos especializados públicos o privados, unidades internas de protección civil o personas con entrenamiento previo en atención de emergencias.

**BOMBERO:** es la persona que se dedica, entre otras muchas labores, a extinguir incendios.

**CONSEJO MUNICIPAL:** consejo municipal de protección civil en cada uno de los municipios del estado.

**CONTINGENCIA:** algo que es probable que ocurra, aunque no se tiene una certeza al respecto la contingencia, por lo tanto, es lo posible o aquello que puede, o no, concretarse.



**DESASTRE:** resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana que, cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y pérdidas que por su magnitud interrumpen el funcionamiento rutinario de la zona afectada y exceden la capacidad de respuesta de la comunidad respectiva.

**EMERGENCIA:** Situación anormal que puede conducir a un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para su seguridad e integridad, generada o asociada con la inminencia o el impacto de un agente perturbador.

**FENÓMENO O AGENTE PERTURBADOR/AMENAZA:** Evento físico potencialmente perjudicial, natural o derivado de la actividad humana, que puede causar pérdida de vidas o lesiones, daños materiales, grave perturbación de la vida social y económica o degradación ambiental. Las amenazas o peligros incluyen condiciones latentes susceptibles de materializarse en el futuro. Pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, Hidrometeoro lógico) o antropogénicos (químico-tecnológico, sanitario- ecológico o socio-organizativo)

**MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS:** Representación cartográfica de un determinado territorio, coordinada por autoridades y elaborada por miembros de la comunidad, en la que se

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 20 MARZO 2024
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>1541</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Curso de ti</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN – MO- PCYB : 13	

identifican las amenazas naturales o antropogénicos, las vulnerabilidades y los elementos expuestos (población, viviendas, servicios estratégicos y zonas productoras), así como las zonas seguras, con el objeto de crear un plan local participativo, que comprenda medidas para mitigar los riesgos existentes y prevenir la formación de riesgos futuros. Su información es un insumo de los Atlas de Riesgos;

**PREVENCIÓN:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos



**PROTECCIÓN CIVIL:** Política pública sustentada en la acción solidaria y participativa que, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénicos como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos, para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral del riesgo y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

**RIESGO:** Daños o pérdidas probables sobre un sistema afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

**SINIESTRO:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

**UNIDAD MUNICIPAL:** La Unidad Municipal de Protección Civil en cada uno de los municipios del Estado

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Ayala	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo <del>Orlando</del> Carrón	20 MARZO 2024
			ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014

 LA ANTIGUA <small>MUNICIPIO DE LA ANTIGUA</small>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 LA ANTIGUA <i>Ciudad de la U</i>
	CLAVE DEL DOCUMENTO MAN - MO- PCYB - 13	

**VULNERABILIDAD:** Susceptibilidad o propensión de un sistema afectable (humano, natural o tecnológico) a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales

**REFERENCIAS**

- Coordinación Nacional de Protección Civil (2024). Publicaciones. Recuperado de <http://www.preparados.gob.mx/>
- Secretaria de Protección Civil del Estado de Veracruz (2024). Publicaciones. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/>

PROCESO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN			
ELABORACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	REVISIÓN CONTRALORIA INTERNA	APROBACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Verónica Norma Rodríguez Avila	L.C. Miguel Ramírez Navarro	C. Adolfo Bernardo Carrión	20 MARZO 2024
		<i>Adolfo Bernardo Carrión</i>	ANTECEDENTE NOVIEMBRE 2014